



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 23 JUN 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1292/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se omitió otorgar el viático requerido por la Mgter. Fernández Sirerol;

Que la Dirección del Departamento de Administración solicita amplíe la Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Ampliar la Resolución Decanal N° 1292/2016 y en consecuencia disponer que por Área Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Mgter. Sandra Fernández Sirerol un día de viático nacional.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

606